

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

QUILLOTA, 14 JUL. 2014
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4389 / VISTOS:

- 1.- Correo Electrónico de fecha 02 de julio de 2014 de Concejal a Director del DAEM recibido en el Área de Recursos Humanos el 2 de julio de 2014, en que denuncia situación en contra de doña Claudia Alejandra Farfán Lazo, apoyo en aula SEP en Escuela La Palma;
- 2.- Oficio N° 518 de 3 de julio de 2014 de Director DAEM a Alcalde Municipalidad de Quillota en el que informa denuncia recibida;
- 3.- Resolución Alcaldía estampada en documento antes mencionado, que ordena al Director DAEM, iniciar Breve Investigación Código del Trabajo para investigar hechos denunciados en contra de funcionaria de Escuela La Palma.
- 4.- Resolución Director DAEM estampada en Oficio N° 518 en que solicita instruir Breve Investigación Código del Trabajo para investigar hechos denunciados en contra de doña Claudia Alejandra Farfán Lazo, apoyo en aula SEP en Escuela La Palma y nombrar como investigador a doña Leslie Carolina Bernier Sanhueza, Asistente Social, Jefa de Recursos Humanos del DAEM;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar tanto Decretos como Resoluciones de carácter netamente Administrativos que emanan del Departamento de Educación Municipal.
- 6.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: INSTRÚYASE Breve Investigación Código del Trabajo para aclarar los acontecimientos denunciados y determinar la eventual responsabilidad en los hechos reclamados en contra de doña Claudia Alejandra Farfán Lazo, RUT [REDACTED] Apoyo de Aula SEP en Escuela La Palma.

SEGUNDO: DESIGNASE COMO INVESTIGADOR, a doña Leslie Carolina Bernier Sanhueza, Asistente Social, Jefa de Área Recursos Humanos DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.



**LMG/DMB/JVS/LBS/pgs.-
DISTRIBUCION:**

1. Investigadora
2. Control Interno
3. Jefa de Recursos Humanos DAEM
4. Jurídico
5. Administrador Municipal
6. Secretaria Municipal.



**JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA
DIRECTOR DAEM
Por Orden del Sr. Alcalde**